

ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y RESUMEN DE PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO

Quibdó – Choco

Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No XXXXX-2024

Respetados señores:

El suscrito _____

De conformidad con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones del Proceso en referencia, presento propuesta para contratar con esa entidad en nombre de _____ La presente propuesta se presenta de conformidad con las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, que por medio del presente documento declaramos conocer en su integridad.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente
- Que no me encuentro incurso, en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o prohibición para ofertar y/o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
- Igualmente me permito indicar que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a constituir la(s) garantía(s) señaladas en los Pliegos de Condiciones, y cumpliré con las obligaciones previstas en los mismos.

Adicionalmente, me permito manifestar:

a) Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en el Pliego de Condiciones del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**
XX

b) Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.

c) Que he recibido los documentos que integran el presente proceso contractual y las correspondientes adendas.

d) Que el término de validez de la oferta **se mantendrá por el término de ejecución del contrato.**

e) Que Acepto (Aceptamos) las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos del pliego.

f) Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

- g) Para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos directos e indirectos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- h) En caso de resultar seleccionado(s) en este proceso para ejecutar el contrato, haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido por CODECHOCO, y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de LIQUIDACIÓN dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar a casualidad todas las obligaciones del contrato que celebre, en concordancia con las condiciones y requerimientos técnicos del pliego de condiciones.
- i) No me encuentro (nos encontramos) reportado(s) como moroso(s) dentro del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- j) Los productos incluidos como insumos son de (llenar una sola casilla):

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	
Bienes y Servicios nacionales	
Bienes y Servicios extranjeros	
Mixtos con igual o más del 50% nacional	
Mixtos con menos del 50% nacional	

- k) Convenimos en mantener esta oferta por el período estipulado en el pliego de condiciones y sus prórrogas si las hubiere, de conformidad con la garantía de seriedad que forma parte integrante de esta propuesta.
- l) Conozco (conocemos) en su integridad la minuta del contrato, la cual forma parte integral del pliego definitivo de condiciones y nos acogemos a ella.
- m) Que en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en los pliegos de condiciones y lo estipulado en el contrato que se celebre, obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes exigen.
- n) que los datos para ser contactado son los suministrados en este formato, información que en todo su contenido es cierta
- Atentamente,

Nombre del Representante Legal
C.C. No. _____ de _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____
Fax _____
Ciudad: _____
EMAIL _____

ANEXO NO. 4
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal [insertar] y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) [insertar] de la sociedad [insertar], identificada con NIT No. insertar, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	MESES DE LA NÓMINA A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO					
	ENER	FEBR E	MAR	ABRI L	MAY	JUNI
MESES						
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:						
Salud (Especificar EPS)						
Riesgos Profesionales (Especificar ARP)						
Pensiones (Especificar Fondos de Pensiones)						
APORTES PARAFISCALES:						
Cajas de Compensación Familiar (Especificar Cajas)						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF						
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA						
(Especificar aporte FIC para quienes tienen obligación de realizarlo)						

(Marcar con una X la casilla correspondiente)

En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación.

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en [insertar] a los [insertar] ([insertar]) días del mes de [insertar] de insertar

Firma _____

Nombre [insertar]

Calidad en que Actúa [insertar]

Revisor Fiscal

Nombre [insertar] TP No. [Insertar]

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO No. 5
EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL PROPONENTE

OBJETO:	_____
----------------	-------

PROponente:

Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS	VALOR DEL SALARIO MINIMO DEL AÑO DE TERMINACION O PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN VALOR	VALOR EN SMMLV O PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION O PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN TIEMPO

NOTA Nº 1	EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, CADA UNO DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL PROPONENTE DEBERA DILIGENCIAR EL PRESENTE FORMATO, RESEÑANDO SU APOORTE A LA EXPERIENCIA QUE SE QUIERE ACREDITAR.
------------------	---

NOTA Nº 2	EL PRESENTE FORMULARIO SE DEBE ACOMPAÑAR DE LAS CORRESPONDIENTES CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, SO PENA DE QUE LA EXPERIENCIA RELACIONADA NO SEA EVALUADA
------------------	---

(Nombre y firma del representante legal)

**ANEXO 7
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

CONTRATO N°	
CONTRATANTE	
CONTRATISTA	
OBJETO	ADQUISICION DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCION DE LOS, INTERESES PATRIMONIALES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE CODECHOCO
DURACIÓN	
VALOR	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	

Entre los suscritos a saber, **XXXXXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **XXXXXXXXXXXX** expedida en la ciudad de Quibdó, en su calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO, **XX** del mismo año, tal como consta en el acta N° 013. En uso de sus facultades y funciones contenidas en la Ley y en los Estatutos, la Ley **80 de 1993**, el Decreto **1082 de 2015** y demás normas reglamentarias, actuando en nombre y representación de CODECHOCÓ, con Nit. No. **899999238 – 5**, quien para los efectos del presente contrato se denominará, **EL CONTRATANTE** de una parte, por otra, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Nit. 860525156-4 **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** identificado con número de cedula **XXXXXXXXXXXXXXXX** de **XXXXXXXXXXXXXXXX**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** hemos acordado suscribir el presente contrato de prestación de servicios previa las siguientes **CONSIDERACIONES:1)** Que la misión de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, es ejercer como máxima autoridad ambiental y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos renovables, en el marco del fortalecimiento del SINA, fomentando la integración de las comunidades indígenas y negras que tradicionalmente habitan en el Departamento del Chocó, y el Contrato a Celebrar se relaciona la mencionada misión institucional. **2)** Que la entidad adelantó el proceso de contratación de selección abreviada No. xxx de 2019 el cual culminó con la adjudicación a _____ mediante la Resolución No. ___ del _____ de 2019 por cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, como consta en el informe de evaluación y el acta de adjudicación que hace parte integral del presente contrato. **6)** Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere la citada ley previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma; **7).** Que CODECHOCO., adelanto el procedimiento de contratación correspondiente a la modalidad de contratación de Selección Abreviada de menor Cuantía que se encuentra establecida en la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015. **9)** Que en razón de la consideraciones señaladas y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes conviene celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás disposiciones, y en especial

por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO** **ADQUISICION DE SEGUROS QUE GARANTICEN LA PROTECCION DE LOS, INTERESES PATRIMONIALES DE CODECHOCO.**

DESCRIPCION se hace mediante documento adjunto.

CLÁUSULA SEGUNDA. TÉRMINO DE DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración de xxxxxxxx contados a partir del acta de inicio **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL PRESENTE CONTRATO:** para todos los efectos fiscales, legales y administrativos el valor del presente contrato se estipula en la suma de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx) **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO** CODECHOCO, pagará al Contratista xxxxxxxxx del valor del contrato a la a la entrega de la pólizas correspondientes, previa legalización del Contrato, presentación de la factura o cuenta de cobro, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor. La entidad no reconocerá pagos por desconocimiento, error u omisión del contratista en relación con los precios vigentes, excepciones y procedimientos. El pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensual izado de Caja), incluido el valor el IVA, más los descuentos de ley por concepto de timbre, estampillas, tasas y otros.): para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: **a)** Los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). **b)** Acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato **c)** El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relacionados, la Factura en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008. La fecha de la Factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.. **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio de las que se relacionan en el presente pliego de condiciones y las dadas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se discriminan las obligaciones del contratista de acuerdo con los diferentes alcances que se han concebido en la ejecución del objeto contractual: **GENERALES:** **a)** Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato. **b)** Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato. **c)** Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el Director General con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad. **d)** Pagar los impuestos si hay lugar a ello. **e)** Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. **f)** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones innecesarias. **g)** No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. **h)** No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. **i)** Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **j)** Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del contratista. **k)** Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. **l)** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **m)** Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.. **INFORMES** 1. Presentar informe mensual en medio físico y magnético al supervisor del contrato, en el que se detalle las actividades realizadas. 2. Presentar los demás informes que sobre la ejecución del contrato requiera el supervisor del mismo. **CLÁUSULA SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** a) Suministrar al **CONTRATISTA** la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad; b) Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas; c) Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente. d) Pago del valor del contrato de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del presente contrato. e) las demás que sean necesarias. 7) Solicitar al **CONTRATISTA** efectuar los correctivos pertinentes cuando **CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISION:** El control y la vigilancia acerca de la cabal, completa y adecuada ejecución de este contrato estará a cargo del **XX** realizando las siguientes actividades.: 1) Verificar que se dé cumplimiento a las obligaciones contraídas por las partes. 2) Elaborar las actas de entrega para efectos de realizar los pagos respectivos en desarrollo del contrato y el proyecto de acta de liquidación. 3) Verificar e informar el cumplimiento del contrato de acuerdo con la propuesta presentada por el **CONTRATISTA** informando oportunamente sobre posibles multas o caducidad 4) Certificar el recibo a satisfacción de los bienes para efecto de los pagos previstos en el contrato. 5) Solicitar la información y documentos adicionales que considere necesarios en relación con el desarrollo del contrato. 6). Atender todas las consultas que resulten de la celebración del presente contrato. 7) Revisar que cumplan con el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y recursos parafiscales y/o la certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal la Supervisión de este contrato la realizará. **CLAUSULA OCTAVA** El contratista constituirá, a favor del Codechoco, como mecanismo de cobertura del riesgo **derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales**, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

CLÁUSULA NOVENA . EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda expresamente consignado que no existe relación laboral alguna entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** asimismo con el personal que utilice el **CONTRATISTA** para la realización de las actividades propias del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA. CLÁUSULA PROMISORIA:**

Cuando no fuere posible solucionar las controversias en la forma prevista, las partes se comprometen a someter la decisión a árbitros en la forma establecida en el artículo 70 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Los costos de los árbitros serán asumidos por igual tanto por el **CONTRATANTE** como por el **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO:** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del presente contrato tendrá aplicaciones lo dispuesto en el artículo 1546 del Código Civil Colombiano. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA .**

LUGAR DE EJECUCIÓN: El **CONTRATISTA** tendrá como sede principal para desarrollar las actividades objeto del contrato, Municipio de Quibdó Departamento del Choco en las instalaciones de ubicadas en la Cra 1 No. 22 - 96. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.** El presente contrato se dará por terminado 1) Por el cumplimiento del objeto y las obligaciones que de él se deriven, 2) Por la ocurrencia de hecho impredecible que imposibilite la ejecución del objeto contratado. 3) Por mutuo acuerdo entre las partes

DECIMA QUINTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos

reglamentarios y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior da lugar a las sanciones de la Ley. Si en desarrollo del contrato, se presentaren hechos sobrevinientes en que quede inmerso EL CONTRATISTA como inhabilitado, incompatible o en conflicto de intereses, derivados de su entorno personal o familiar, en razón de esta nueva situación EL CONTRATISTA queda obligado a manifestar esos hechos de manera inmediata al Municipio de San José de Tadó. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA:** 1) costos de realización de actividades distintas a las contempladas en el respectivo contrato. 2) En la demora o falta de pago por el **CONTRATANTE**, por la no presentación de la cuenta de cobro y demás documentos requeridos; en forma oportuna, completa o ajustada al objeto contratado 3) Enfermedad profesional y/o accidentes durante o con ocasión de la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA... - PUBLICACIÓN:** De conformidad con el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior da lugar a las sanciones de la Ley. Si en desarrollo del contrato, se presentaren hechos sobrevinientes en que quede inmerso EL CONTRATISTA como inhabilitado, incompatible o en conflicto de intereses, derivados de su entorno personal o familiar, en razón de esta nueva situación EL CONTRATISTA queda obligado a manifestar esos hechos de manera inmediata al Municipio. **CLAUSULA DECIMA NOVENA .- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO:** Queda prohibida la cesión y subcontratación del presente contrato, salvo autorización directa del Municipio, para lo cual, una vez obtenida ésta, deberán realizar las correspondientes modificaciones al contrato y a las garantías otorgadas. De comprobarse la cesión sin la previa autorización se declarará el incumplimiento del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente o procederán a realizar conciliación prejudicial o extrajudicial, antes de iniciar cualquier acción judicial.. **CLÁUSULA VIGÉSIMA... CLÁUSULA VIGÉSIMA TSEGUNDA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:** El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad de presupuestal xxxx de enero de 2019. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA LIQUIDACIÓN.** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre **EL CONTRATISTA Y CONTRATANTE**, dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. De no ser posible se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. Si es del caso, para la liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la ampliación de la vigencia de las garantías exigidas para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Si **EL CONTRATISTA** no concurre a la liquidación del contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, Codechoco, lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los seis (6) meses previstos para la liquidación bilateral, según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 44, Literal d) de la Ley 446 de 1998 y el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si vencido el plazo para la liquidación unilateral, ésta no se ha realizado, la misma podrá ser efectuada en cualquier momento dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos antes indicados, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.. **VIGÉSIMA QUINTA DOCUMENTOS:** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato: a) Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones b) Resolución de apertura c) La reserva presupuestal d) La propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, e) Acta del comité interno de contratación .f) Resolución de adjudicación, g) Garantías y i) los demás documentos que se originen con y por ocasión del contrato. **VIGÉSIMA SEXTA INDEMNIDAD:** El **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CONTRATANTE**, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por el **CONTRATISTA**, durante la ejecución o con ocasión del contrato. **VIGÉSIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes y el aporte de la documentación requerida para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías.

En constancia se firma en la ciudad de Quibdó, Chocó, el xxxxxx de xxxxx de 2019.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CONTRATANTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CONTRATISTA

NOTA
La presente minuta de contrato podrá ser modificada

FORMATO N°8

PROPUESTA ECONÓMICA

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ° S.A- -02-2024

Yo, _____ obrando en nombre (propio) o (en representación de), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por medio del presente escrito, presento oferta económica, así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN
	Sub total		
	IVA		
	VALOR TOTAL		

NOTAS ACLARATORIAS.

NOTA N° 1: Las ofertas se presentarán en pesos colombianos.

NOTA N° 2: El presente formato se entregará al proponente, sin los costos proyectados, para ser diligenciado por el proponente sin que modifique los valores presentados en este, únicamente deberá diligenciar las celdas vacías, de conformidad con las condiciones establecidas en las condiciones de participación.

NOTA N° 3: La propuesta económica deberá presentar todos los elementos mínimos requeridos por la entidad so pena de rechazo.

NOTA N° 4: En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, CODECHOCO podrá hacer correcciones y para ello tomará como valor inmodificable el valor unitario base del bien incluido en el presente formato y en todo caso no deberá superar el presupuesto oficial so pena de rechazo.

NOTA N° 5: las cantidades que se indican en este formato no podrán ser modificadas.

NOTA N° 6: Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Firma

Cc

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13



CODECHOCÓ

*Oportunidad y
Desarrollo Sostenible
para las **Subregiones***

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13